



FLACSO
CHILE

Minuta de
**TRATADOS INTERNACIONALES
SOBRE MEDIO AMBIENTE**



La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) fue creada en 1957 como un organismo intergubernamental constituido por 18 estados miembros que desarrolla actividades académicas en 13 países de América Latina y el Caribe. Desde esa fecha se ha consolidado como organismo internacional regional, de carácter académico, autónomo, dedicado a la promoción, enseñanza, investigación y la cooperación en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Desde sus inicios la Flacso ha sido concebida como un espacio para la producción de nuevo conocimiento; como un punto de encuentro, diálogo y cooperación entre la academia y el mundo de las políticas públicas y como un espacio privilegiado para la contribución a la integración y el desarrollo latinoamericano y caribeño.

En estos últimos años, la labor académica de su sede académica en Chile, ha estado orientada fuertemente hacia el área de políticas públicas, ya sea a nivel de docencia, investigación teórica y/o investigación aplicada y consultorías. Las políticas públicas se han transformado en un objeto de estudio clave dentro de la Facultad, y los resultados obtenidos, producto de los diversos trabajos realizados, han sido difundidos en diversas instancias académicas y públicas.

En este momento clave en la historia del país, en el que por primera vez se escribe una constitución en democracia, con paridad de género, con la participación de pueblos originarios y con una importante representación de las diversas regiones, Flacso está participando activamente en la Convención Constitucional.

Junto con una red de 18 socios, entre universidades, centros de investigaciones y fundaciones nos encontramos trabajando en “Flacso-Lab,” para apoyar e incidir en el debate constituyente. Es un trabajo de cocreación para generar propuestas temáticas para la construcción del país que soñamos, especialmente en género, personas mayores, medioambiente y hacia la inclusión de los derechos en el ecosistema digital.

Minuta de Tratados Internacionales sobre Medio Ambiente

Santiago, agosto de 2021

Verónica Delgado, Abogada.

Profesora de Derecho Ambiental y Directora del Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático, Universidad de Concepción.

Constance Nalegach, Abogada.

Coordinadora Políticas Públicas Centro Acción Climática, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Alexandre Sánchez, Lic. en Ciencias Biológicas y Abogado.

Coordinador Centro de Acción Climática, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.



Presentación:

La siguiente minuta selecciona los principales instrumentos internacionales en medio ambiente y los clasifica considerando si Chile los ha firmado y ratificado, o bien, no figura como Estado Parte. El primer listado se presenta en base a la investigación realizada por el Programa DACC de la Universidad de Concepción de fecha 19 de agosto de 2021¹.



1. Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático (DACC), Tratados Internacionales sobre Medio Ambiente vigentes en Chile, Universidad de Concepción, Concepción, agosto 2021. Responsable: Catalina Stuardo. Coordinadora: Gloria Campos y revisores: Verónica Delgado, María Ignacia Sandoval y Francisco Zapata Hassi.

I. Instrumentos firmados y ratificados en Chile



Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
1.	Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas y su Anexo	02/12/1946 Washington, Estados Unidos.	21/09/1979 (Pu)	El propósito de la Convención es proveer conservación a las poblaciones de cetáceos y así posibilitar un desarrollo ordenado de la industria ballenera. La principal tarea de la CBI es establecer y revisar medidas que regulen las actividades asociadas a los cetáceos a nivel mundial.	http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/606a0_CAZABALLLENAS-1946.PDF
2.	Convenio de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares	21/05/1963 Viena, Suiza.	23/11/1989 (R) 08/01/1990 (P) 08/03/1990 (Pu)	Tiene por fin armonizar la legislación nacional de las Partes Contratantes estableciendo para ello algunas normas mínimas para proporcionar protección financiera contra los daños resultantes de determinados usos pacíficos de la energía nuclear.	http://bcn.cl/2lriv
3.	Convenio de Proscripción de Pruebas Nucleares	05/08/1963 Moscú, Rusia.	07/08/1965 (P) 04/09/1965 (Pu)	Su principal objetivo el logro dentro del menor tiempo posible, de un acuerdo sobre desarme general y total bajo estricto control internacional de conformidad con los objetivos de las Naciones Unidas para poner fin a la carrera armamentista y eliminar el incentivo a la producción y el ensayo de todo tipo de armas, inclusive armas nucleares, tratando de lograr la suspensión definitiva de todas las explosiones de ensayos con armas nucleares, decididas a continuar las negociaciones con este propósito, y deseando poner fin a la contaminación del medio ambiente humano con sustancias radioactivas.	http://bcn.cl/2ltq1
4.	Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos con su Anexo del año 1969.	1969 Bruselas, Bélgica.	12/08/1977 (P) 08/10/1977 (Pu)	El Convenio busca garantizar una indemnización suficiente a las personas que sufran daños causados por la contaminación resultante de derrames o descargas de hidrocarburos procedentes de los barcos, y adopta reglas y procedimientos uniformes para dirimir toda cuestión de responsabilidad y prever una indemnización equitativa en tales casos.	http://bcn.cl/2kxfr

Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
5.	Convención relativas a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas	1971 Ramsar, Irán.	04/09/1981 (P) 11/11/1981 (Pu)	El objetivo fundamental del Convenio de Ramsar es “la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, a fin de contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”.	http://bcn.cl/2k1m4
6.	Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, con sus Anexos I, II y III	29/12/1972 Londres, Inglaterra.	12/08/1977 (P) 11/10/1977 (Pu)	Su finalidad es promover el control efectivo de todas las fuentes de contaminación del medio marino y la adopción de todas las medidas posibles para impedir la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, de buques y plataformas, u otras construcciones en el mar.	http://bcn.cl/2ltq4
7.	Convenio sobre la Conservación de Focas Antárticas	01/06/1972 Londres, Inglaterra.	21/02/1980 (P) 24/04/1980 (Pu)	El objetivo es promover, proteger, estudiar y gestionar de forma razonable los fócidos (Phocidae) para mantener su población en un equilibrio satisfactorio con el sistema ecológico de la Antártida.	http://bcn.cl/2ltq8
8.	Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas, de Fauna y Flora Silvestre (CITES)	03/03/1973 Washington, Estados Unidos.	16/09/1974 (F) 28/01/1975 (P) 25/03/1975 (Pu) 01/07/1975 (V)	Su objetivo es asegurar que el comercio internacional de animales y plantas silvestres no amenace la existencia de dichas especies.	https://www.cites.org/esp/disc/text.php
9.	Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña	1979 Lima, Perú.	01/12/1980 (P) 16/12/1980 (Pu)	Mediante este acuerdo internacional los gobiernos signatarios (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) consideran que la conservación de la vicuña constituye una alternativa de producción económica, en beneficio del poblador andino.	http://bcn.cl/2ltq7
10.	Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de la Fauna Salvaje, y sus anexos	1979 Bonn, República Federal de Alemania.	14/10/1981 (P) 12/12/1981 (Pu)	La finalidad de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (conocida también como CMS o Convención de Bonn) es contribuir a la conservación de las especies terrestres, marinas y aviarias de animales migratorios a lo largo de su área de distribución.	http://bcn.cl/2l38f
11.	Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos	11/09/1980 Canberra, Australia.	24/07/1981 (P) 13/10/1981 (V)	Proteger, salvaguardar y conservar la integridad del ecosistema de los mares que rodean la Antártida y los recursos vivos marinos antárticos.	http://bcn.cl/2lqz3



Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
12.	Acuerdo sobre Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en casos de Emergencia	1981 Lima, Perú.	14/05/1986 (P) 11/08/1986 (Pu)	Tiene por objeto tomar medidas necesarias para neutralizar o controlar los efectos nocivos en aquellos casos que consideren de grave e inminente peligro para el medio marino, la costa o intereses conexos de una o más de ellas, debido a la presencia de grandes cantidades de hidrocarburos u otras sustancias nocivas resultantes de emergencias y que estén contaminando o amenacen con contaminar el área marina que se identifique en el Acuerdo.	http://bcn.cl/2ltq6
13.	Convenio para la Protección del Medio Ambiente y la Zona Costera del Pacífico Sudeste	1981 Lima, Perú.	07/04/1986 (P) 14/04/1986 (Pu)	El objetivo es el compromiso de una mayor cooperación para adoptar las medidas apropiadas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino y zona costera del Pacífico Sudeste y para asegurar una adecuada gestión ambiental de los recursos naturales.	http://bcn.cl/2ic2v
14.	Protocolo Complementario del Acuerdo sobre la Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas	22/07/1983 Quito, Ecuador.	12/08/1986 (P) 24/11/1986 (Pu)	Tiene por propósito tomar medidas necesarias para neutralizar o controlar los efectos nocivos en aquellos casos que consideren de grave e inminente peligro para el medio marino, la costa o intereses conexos de una o más de ellas, debido a la presencia de grandes cantidades de hidrocarburos u otras sustancias nocivas resultantes de emergencias y que estén contaminando o amenacen con contaminar el área marina del Pacífico Sudeste dentro de la zona marítima de soberanía y jurisdicción hasta las 200 millas de las Altas Partes Contratantes y más allá de dicha zona, en el alta mar hasta una distancia en que los contaminantes vertidos presenten el peligro a que se refiere anteriormente.	http://bcn.cl/2ltpx
15.	Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres y sus Anexos	1983 Quito, Ecuador.	07/04/1986 (P) 19/06/1986 (Pu)	Se busca adoptar las medidas apropiadas, de acuerdo con las disposiciones del presente Protocolo, para prevenir, reducir o controlar la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres, cuando produzcan o puedan producir efectos nocivos tales como daños a los recursos vivos y la vida marina, peligros para la salud humana, obstaculización de las actividades marinas, incluso la pesca y otros usos legítimos del mar, deterioro de la calidad del agua del mar para su utilización y menoscabo de los lugares de esparcimiento.	http://bcn.cl/2ic36



Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
16.	Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	22/03/1985 Viena, Austria.	06/03/1990 (R) 08/03/1990 (V)	Proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos negativos producidos por las modificaciones en la capa de ozono.	http://bcn.cl/2lqz4
17.	Protocolo de Montreal sobre Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	16/09/1987 Montreal, Canadá.	08/03/1990 (R) 28/04/1990 (V)	Proteger la capa de ozono tomando medidas precautorias para controlar las emisiones globales de las sustancias que provocan su disminución.	http://bcn.cl/2lqz5
18.	Convenio para el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación	22/03/1989 Basilea, Suiza.	11/08/1992 (R) 13/10/1992 (V)	Reducir el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos definidos por el Convenio, en una forma que sea consistente con un manejo eficiente y ambientalmente adecuado de dichos desechos.	http://bcn.cl/2lqz6
19.	Tratado entre la República de Chile y la República de Argentina sobre Medio Ambiente	02/08/1991 Buenos Aires, Argentina.	14/04/1993 (V)	Emprender acciones coordinadas o conjuntas en materia de protección, preservación, conservación y saneamiento del medio ambiente e impulsarán la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales, teniendo en cuenta el vínculo existente entre medio ambiente y desarrollo.	http://bcn.cl/2lqz7
20.	Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección Ambiental	04/10/1991 Madrid, España.	11/01/1995 (R) 18/02/1998 (V)	Reafirmar el status de la Antártica como un área especial de conservación y realzar el marco de protección del ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.	https://www.inach.cl/inach/wp-content/uploads/2010/01/protocolo_medio_ambiente.pdf
21.	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	09/05/1992 New York, Estados Unidos.	22/12/1994 (R) 13/04/1995 (V)	Estabilizar las concentraciones de los Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera, a un nivel tal que ya no existan interferencias antropógenas significativas en el sistema climático.	https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/47624/1/CONVENCION.pdf
22.	Convenio sobre la Diversidad Biológica	05/06/1992 Río de Janeiro, Brasil.	12/08/1994 (R) 06/05/1995 (V)	Promover el uso sustentable de los componentes de la biodiversidad y fomentar una distribución equitativa de los beneficios generados por la utilización de los recursos genéticos.	https://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia/marco_normativo/DTO-1963_06-MAY-1995.pdf
23.	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África	17/06/1994 París, Francia.	20/11/1997 (P) 13/02/1998 (Pu)	El objetivo de la presente Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación.	http://bcn.cl/2jz0y



Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
24.	Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile - Canadá (acuerdo paralelo al Tratado de Libre Comercio firmado entre ambos países)	05/12/1996 Santiago, Chile.	03/07/1997 (P) 05/07/1997 (Pu)	Sus principales objetivos son fortalecer la cooperación ambiental entre las partes y asegurar la ejecución eficaz de las leyes y regulaciones ambientales de cada una de ellas, favoreciendo, además, que se alcancen las metas y los objetivos ambientales del Tratado de Libre Comercio. Como objetivos específicos se mencionan, entre otros, el fomento de un desarrollo sostenible y la cooperación en la conservación, protección y mejora del medio ambiente.	http://bcn.cl/2ltpm
25.	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sus Anexos A y B	11/12/1997 Kyoto, Japón.	22/12/2004 (P) 16/02/2005 (Pu)	El Protocolo de Kioto, sucesor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, es uno de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes destinado a luchar contra el cambio climático. Contiene los compromisos asumidos por los países industrializados de reducir sus emisiones de algunos gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global. Las emisiones totales de los países desarrollados deben reducirse durante el periodo 2008-2012 al menos en un 5 % respecto a los niveles de 1990.	http://bcn.cl/2l6bi
26.	Convenio para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Informado Previo (PIC) a ciertos Productos Químicos Peligrosos	11/09/1998 Rotterdam, Países Bajos.	20/01/2005 (R) 20/04/2005 (V) 19/05/2005 (Pu)	Promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos en la esfera del comercio internacional de ciertos compuestos químicos peligrosos y plaguicidas, a fin de proteger la vida humana y el medio ambiente.	https://observatorio10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/rotterdam_sp.pdf
27.	Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha Contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas y su Anexo	15/03/2000 Londres, Inglaterra.	11/10/2007 (P) 27/03/2008 (Pu)	Trata sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, de modo que comprenda las sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.	http://bcn.cl/2l20y
28.	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)	23/05/2001 Estocolmo, Suecia.	20/01/2005 (R) 25/03/2005 (P) 19/05/2005 (Pu)	Teniendo presente el principio de precaución, consagrado en el principio 15 de la Declaración de Río, el objetivo del Convenio de Estocolmo es proteger a la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes.	http://bcn.cl/2l3e0



Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
29.	Acuerdo de Cooperación Ambiental con los Estados Unidos de América	17/06/2003 Santiago, Chile.	04/03/2004 (P) 20/05/2004 (Pu)	El objetivo de este Acuerdo es establecer un marco para la cooperación entre las partes para promover la conservación y la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y de la degradación de los recursos naturales y ecosistemas, así como el uso racional de los recursos naturales, en pro de un desarrollo sostenible.	http://bcn.cl/2ltpp
30.	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Ambiental entre la CONAMA y la Administración Estatal para la Protección Ambiental de la R.P. China (State Environmental Protection Administration, SEPA). (Artículo 108 del TLC).	20/09/2007 Santiago, Chile.	20/09/2007 (P)	El acuerdo -negociado según lo establecido en el artículo 108 del TLC- busca promover la cooperación en el campo de la protección ambiental, sobre una base de igualdad y beneficio mutuo y supeditado a la legislación y disponibilidad de recursos humanos y financieros de cada uno de los países. En el Memorándum se establecen como áreas prioritarias y de interés mutuo, entre otras, el control y monitoreo de la contaminación ambiental; una política de manejo de la calidad del agua y tecnologías para su tratamiento; conservación ecológica y control de la contaminación de las áreas marinas y costeras; y mejoramiento de la conciencia ambiental, incluyendo la educación ambiental y la participación pública.	https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos-comerciales/mou-ambiental-conama-china.pdf?sfvrsn=68f18afd_2
31.	Convenio de Minamata sobre el Mercurio	10/10/2013 Kunamoto, Japón.	29/08/2018 (P) 18/10/2018 (Pu) 25/11/2018 (V)	Tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y sus compuestos.	http://bcn.cl/2k76r
32.	Acuerdo de Cooperación Ambiental entre la República de Chile y la República de Perú	10/12/2014 Lima, Perú.	06/07/2015 (P) 01/09/2015 (Pu)	Los objetivos del Acuerdo son: a) Promover la cooperación para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades de las Partes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a fin de promover el desarrollo de políticas y de la gestión ambiental; b) Facilitar, mediante la cooperación, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental, asumidos por las Partes; y c) Fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias en materia ambiental.	http://bcn.cl/2lqze



Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Fecha de firma / Fecha de suscripción	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
33.	Acuerdo de París Sobre Cambio Climático	12/12/2015 París, Francia.	20/09/2016 (F) 10/02/2017 (R) 13/02/2017 (P) 23/05/2017 (Pu)	El Acuerdo de París establece un marco global para evitar un cambio climático peligroso, manteniendo el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C y prosiguiendo los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C. También aspira a reforzar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y a apoyarlos en sus esfuerzos.	http://bcn.cl/2iw6a
34.	Acuerdo entre la República de Chile y la República Federal de Alemania sobre el Proyecto: "Descarbonización en el Sector de Energía Chileno"	25/11/2019 22/06/2020 (Intercambio de notas) Santiago, Chile.	02/07/2020 (P) 07/04/2021 (Pu)	El objetivo del proyecto es contribuir a la protección del clima y al desarrollo sostenible en la República de Chile a través del fomento de medidas para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.	http://bcn.cl/2p4zx





II. Instrumentos internacionales de los cuales Chile NO es Estado parte

Nº	Convenio / Tratado / Acuerdo	Promulgación (P) / Ratificación (R) / Entrada en vigor (V) / Publicación (Pu)	Objetivo general	Sitio web
1.	Protocolo de Nagoya	128 partes a diciembre 2021(R) 12/10/2014(V)	Objetivo: la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. El protocolo proporciona una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídicas tanto para los proveedores como para los usuarios de recursos genéticos.	https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf
2.	Protocolo de Cartagena	11/09/2003(V) para 173 Estados	Objetivo: proteger la diversidad biológica a través de la administración de los movimientos entre países de organismos vivos modificados (OVM) que resulten de la aplicación de la tecnología moderna y establece un procedimiento de acuerdo fundamentado previo para garantizar que los países cuenten con la información necesaria para tomar decisiones acerca de la importación de organismos vivos modificados a su territorio.	https://observatorio10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/cartagena_protocol_sp.pdf
3.	Protocolo de San Salvador (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)	16/11/1999(V) para 12 Estados parte Con fecha 08/07/2021 Fue aprobado por el Congreso Nacional de Chile, pronto a ser promulgado por el Ejecutivo	Complementar la Convención Americana de Derechos Humanos para perfeccionar y proteger los derechos económicos, sociales y culturales para consolidar en América el régimen democrático representativo de gobierno así como el derecho de sus pueblos al desarrollo, la libre determinación y disposición de sus riquezas y recursos naturales.	https://pdh.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Protocolo-Adicional-a-la-Convencion-C3%B3n-Americana-sobre-Derechos-Humanos-en-materia-de-Derechos.pdf
4.	Tratado de Escazú	22/04/2021(V) para 12 Estados parte	Objetivo: garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf





FLACSO
CHILE

Minuta de
**TRATADOS INTERNACIONALES
SOBRE MEDIO AMBIENTE**



Chile - Agosto 2021